

Referente a la comision que pida sobre este Ayuntamiento, sobre debito a los fondos de aquel centro, acordaron: Que por cuanto medios sean posibles, se satisfaga el adeudo, y una parte se de cuenta para el gasto de dietas. Dicho cuenta del ciento de once de actual y circular de tres para el llamamiento de cien mil hombres al servicio de las armas, acordando cumplirla en todas sus partes cuanto en la misma se previene.

Por V. S. Presidente se puso de manifiesto una exposicion sucrita por los mandadores de Ayuntamiento y Gobierno Felix Gomez Guillamon y Juan Destino Lopez Arce, que tambien la susciben Francisco Guillaumon Rosa, y Francisco Leon Sanchez, por la cual piden, que este Ayuntamiento se encargue de cobrar el descubrimiento que en su virtud se cobra, no natural, y que obedezca a ejercicios economicos anteriores, por ser carga afecta al actual Ayuntamiento, como se menciona de hecho y derecho, apoyados en la Circular de 19 de junio ultimo; El Ayuntamiento acordó desestimar la referida instancia, en todas sus partes fijandose para ello, en los puntos siguientes - 1.º En esta instancia se opone al acuerdo de veinteycinco de Abril ultimo el que se copia, a la devolucion de dicha instancia a los interesados. 2.º Por que Francisco Guillaumon Rosa y Francisco Leon Sanchez, no son mandadores como se afirma en dicho acuerdo, y 3.º Por que de ningun modo puede confundirse ni de lugar ni interpretacion ni duda la Circular de 19 de junio de corriente año. Por

